

Libre la cantidad citada con calidad de reintegro, Y en
el caso de excusarse, fue el Cavallero Procurador Sindico
General pida en Justicia se apronten dos Veintemill
reales, haciendo a este fin las Diligencias que se re-
quieren; Y tambien averiguara si hay algunas Cau-
sally pertenecientes ala Obra del Arco mayor, u en
otro qualquiera deposito, Y practicara las mismas
Diligencias con la actividad que corresponde y pide la
materia.

De la Redula sobre el Ocio en las Redulas de M. firmada de su
la suertes de Millones. Al mano referendada de D. Joseph de Byeneche
su xio y de la R. Camara, con Thacn Lorenzo a
rincos del corriente, En la que se sirve mandar a
esta Ciudad execute el sorteo entre sus Capitulares
para el General que se ha de hazer de Comisarios de
Comisarios de Millones que han de servir la el venen
siguiente; con lo demas que contiene, de la q. se entero
a este Ayuntamiento, Y habiendola oido y obedecido,
Acordo que para tratar y resolver en quanto a su
Cumplimiento se cite Generalmente del Car.
Ordinario del Sabado proximo diez y ocho de este Mes

Se averguen las Puertay de la Casa de la Corte. El Señor D. Fran. Thomas Montico Dec. Comisario
de la R. Camara dio cuenta que algunas Puertay y